



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha 15/11/2022, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación, si procede, de la Urgencia de la presente sesión

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**, aprobar la urgencia de la presente sesión, motivada por el "Vencimiento de plazos de expedientes que constan en el Orden del día y celebración de Evento Deportivo."

2.- Expediente 31983/2022. Aprobación del expediente, pliegos y Gasto del contrato denominado o "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y SUS PAVIMENTOS DE SEGURIDAD EN (16) ÁREAS INFANTILES DE TELDE: La Pardilla, San Antonio (2), Casas Nuevas, El Calero, La Montañeta, La Herradura, Jinámar, El Caracol, La Vega, El Goro, Cánovas del Castillo, Las Huesas (2), Hoya del Pozo y Plaza Ojos de Garza"

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el expediente de la contratación administrativa del suministro denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y SUS PAVIMENTOS DE SEGURIDAD EN (16) ÁREAS INFANTILES DE TELDE: La Pardilla, San Antonio (2), Casas Nuevas, El Calero, La Montañeta, La Herradura, Jinámar, El Caracol, La Vega, El Goro, Cánovas del Castillo, Las Huesas (2), Hoya del Pozo y Plaza Ojos de Garza"**, sujeto a regulación armonizada, de tramitación ordinaria, que se adjudicará mediante un procedimiento abierto de acuerdo con varios criterios de adjudicación, adjudicación con un presupuesto total de licitación de seiscientos dieciocho mil cincuenta y ocho euros con veintitrés céntimos (618.058,23 euros), de los que quinientos setenta y siete mil seiscientos veinticuatro euros con cincuenta y dos céntimos (577.624,52 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y cuarenta mil cuatrocientos treinta y tres euros con setenta y un céntimos (40.433,71 euros) corresponden al IGIC.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 640/1710/63900 denominada "Otras inversiones de reposición asociados al funcionamiento operativo de los servicios"



Ayuntamiento de Telde

documento de RC núm. 12022000017386 por importe de 200.000,00 € de fecha 31/05/2022 y [RCFUT12022000017419](#) para la anualidad 2023 de importe de 418.058,23 €

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto: Publicar en el Perfil del Contratante, alojado en la plataforma Estatal del Sector Público, así como en el diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el **plazo de TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES** contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 45896/2021. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Telde correspondiente al Ejercicio 2022.

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Telde para 2022 en los términos que se establecen seguidamente:

Grupo/Subgrupo	Escala	Cuerpo/Especialidad	Provisión	Plazas
C/C1	Administración General	Administrativo/a	Acceso libre	6
A/A2	Administración Especial	Arquitecto Técnico	Acceso libre	2
A/A2	Administración Especial	Ingeniero Técnico Industrial	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Graduado Social/Técnico en Relaciones Laborales	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Trabajo Social	Acceso libre	2



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme lo previsto en el artículo 56.1 de la LBRL.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en los correspondientes diarios oficiales, conforme lo previsto en los artículos 70.2 del TREBEP y 128.1 del TRRL

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 28035/2021. Modificado de la ejecución de la obra de emergencia del proyecto denominado TRABAJOS DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEDIDAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS DE MELENARA"

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el modificado de la ejecución de la obra de emergencia del proyecto denominado TRABAJOS DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEDIDAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS DE MELENARA", cuyo incremento supone **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DOS EUROS CON SETENTA Y COHO CÉNTIMOS (135.102,78 €)** respecto del Presupuesto de Ejecución por Contrata por el que se adjudicó la obra (I.G.I.C. 7% incluido), a cuyos efectos se ha tramitado la correspondiente retención de créditos, con número de documento RC12022000023468.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 43382/2021. Encargo a la empresa municipal GESTEL, SL de la Gestión del "25º DUATLÓN CIUDAD DE TELDE, CAMPEONATO DE CANARIAS CONTRARELOJ POR EQUIPOS". Aprobación de la Tarifa del Encargo.

ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR, habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención municipal, la pertinente propuesta de la Concejalía de Gobierno de Deportes a la JGL, en cumplimiento del contenido del informe emitido por Asesoría Jurídica de fecha 08/11/2022, sobre tramitaciones de las encomiendas de gestión y actos asociados, **EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO DE GESTIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE, GESTEL, SL. : "25º DUATLÓN CIUDAD DE TELDE, CAMPEONATO DE CANARIAS CONTRARELOJ POR EQUIPOS"**.

SEGUNDO.- Aprobar la tarifa del encargo por importe de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS**



Ayuntamiento de Telde

EURO (14.664,43 €).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto a favor de GESTEL una vez aprobada cada programación en la comisión establecida entre la Concejalía de Deportes y GESTEL.

La Empresa de Gestión Municipal (GESTEL) y debido a la complejidad de la contratación, podrá solicitar un adelanto del 50% de cada uno de los proyectos y facturar el otro 50% una vez desarrollados y justificados la ejecución de los actos programados. Dichas facturas deben ser presentadas vía FACE y contra la concreta aplicación presupuestaria y documentos de RC con cargo al presupuesto municipal que corresponda y con la repercusión de los costes directos y gastos generales soportados, tanto por las prestaciones que realice por sí mismas como por las que se contraten con empresarios particulares; acompañando todos los documentos justificativos relacionados con dicho gasto (facturas, certificaciones, etc.).

La Junta de Gobierno local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.